SCJ-SR-26-00007
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 322-2016-ECIV-00266 (2022-R0075589)
Recurrente: Edesur Dominicana, S.A. (Edesur)
Recurrido: [redacted]
Asunto: Reparación de daños y perjuicios (colocación de postes eléctricos)
Ponente: [redacted]

DECLARAN INADMISIBLE

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, quien las preside, y las magistradas y magistrados Manuel R. Herrera Carbuccia, Nancy I. Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco A. Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael [redacted], Vanessa E. Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco A. Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **5 del mes de febrero del año 2026**, año 182.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por **Edesur Dominicana S.A.,** representada por su administrador general [redacted], la que tiene como abogado constituido al Lcdo. [redacted], cuyas generales que constan en el expediente.

En el presente proceso figura como recurrido [redacted], quien tiene